COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

0096

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2014
"ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las 13.00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR N° 480/14** de fecha 06 de Junio de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONAROS DE PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/14.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación.

2. **Antecedentes.**

a) N° de PAC: ID 276.968

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2014.

c) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido Adendas.

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1".***

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados por Resolución PR N° 480/14: el Sr. Alberto Cabrera, Sr. Manuel Ferreira y la Srta. Diana Rivarola.

3. **Acto de Apertura.**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dos de Junio del año dos mil catorce, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...D. Presentación y Apertura de Ofertas. IAO 26.1".***

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

1- **RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA.**

2- **CENTRO SUR S.R.L.**

3- **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA.**

4. Verificación de la Documentación presentada

A) Documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio sobre el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61inciso 1 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: .. "*Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos legales de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTO	RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	CENTRO SUR S.R.L.	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser ex tendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2014
"ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

A.1-Análisis de la documentación sustancial presentada

Las empresas: **RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA, CENTRO SUR S.R.L. y COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA** cumplen con todos los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

B) Documentación formal presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como las más baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será la analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*"----------

B.1) Monto total de las ofertas de menor a mayor:

Oferente	Monto Total (IVA incluido)
1.- CENTRO SUR S.R.L	**Gs. 684.460.000**
2.- RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	**Gs. 703.920.000**
3.- COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA.	**Gs. 714.000.000**

La oferta con el precio más bajo, evaluada como la oferta más baja corresponde a la firma CENTRO SUR. S.R.L., la cual es analizada en detalle a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de los Documentos Legales establecidos en la "Sección VII. Documentos que componen la oferta.

DOCUMENTO	CENTRO SUR S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	CUMPLE
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	N/A
Planilla de especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas, modelos, normas, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes licitados en la Sección III	
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) últimos años, 2011, 2012 y 2013 Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2011 y 2012 y 2013", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder	CUMPLE

B.2.-<u>Análisis de la Documentación Formal Presentada</u>.

Conforme a lo establecido en el ***"ANEXO VII"***, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente y se constató cuanto sigue:

A) Centro Sur S.R.L : La misma presentó incompleta la siguiente documentación:

- Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volumen iguales o superiores en promedio al 50%

del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, en virtud a lo solicitado en la Sección II Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1 Inciso b) Experiencia y capacidad Técnica.

La documentación faltante no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual se solicitó por Nota UOC N° 450/14 de fecha 06 de Junio de 2014 y los mismos fueron remitidos por Nota según Mesa de entrada N° 3650 de fecha 06 de Junio de 2014.

5. <u>Análisis de la Situación Financiera</u>

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36.1)...a) Capacidad financiera..."***, este Comité realizó la evaluación financiera.

El Pliego de Bases y Condiciones expresa:

"*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems*:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 (tres) años, 2011, 2012 y 2013 no deberá ser negativo.

Este Comité realizó la evaluación financiera cuyo resultado se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE		RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACION
1	Centro Sur S.R.L.	3.37	0.31	1.97	CUMPLE

Luego de realizar el análisis sobre la situación financiera, se tiene que la Empresa: **Centro Sur S.R.L** cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Experiencia y capacidad técnica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 34)... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".----------

La evaluación técnica se refleja en el siguiente cuadro: ----------

Empresa	Monto de promedio (2011-2012-213) Contrato o facturaciones presentadas	50% de la oferta presentada	Observación
Centro Sur S.R.L.	3.493.082.805	342.230.000	Cumple

En la evaluación técnica se pudo constatar que la firma Centro Sur S.R.L. cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.

7. Motivo de la calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

El sistema de Adjudicación es por el TOTAL, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la *Sección I Datos de la Licitación (DDL).IAO 1.1d.*

En tal sentido, la oferta evaluada como la más baja que se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones es la presentada por la firma Centro Sur S.R.L. con un monto total de Gs. 648.460.000 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil).

8. Conclusión o recomendación

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2014
"ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".

En virtud a las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 12/14 para la "Adquisición de Leche para Funcionarios de Petropar" a la firma **Centro Sur S.R.L** por un Monto Mínimo de Gs. 586.680.000 (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 684.460.000 (Guaranies seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido.-

14.- FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PRE N° 480/14 que conforma el Comité de Evaluación.
- Acta de apertura de fecha 02 de Junio de 2014
- Ofertas de las firmas Centro Sur S.R.L, Rase S.R.L. Distribuidora y Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. LTda.
- Notas UOC N° 450/14 de fecha 06 de Junio de 2014

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....
Alberto Cabrera
Coordinador

.....
Manuel Ferreira
Miembro

.....
Diana Rivarola
Miembro

1 - CENTRO SUR S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2011	RATIO 2011	AÑO 2012	RATIO 2012	AÑO 2013	RATIO 2013	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.402.427.881	2,63	8.315.372.155	2,37	7.532.347.081	5,12	3,37	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.676.339.295		3.505.573.649		1.471.388.181			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.676.339.295	0,35	3.505.573.649	0,40	1.471.388.181	0,19	0,31	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.774.499.481		8.679.174.931		7.886.271.288			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	587.427.789	1,31	2.009.632.646	2,85	1.227.639.221	1,74	1,97	CUMPLE
		CAPITAL	450.000.000		705.000.000		705.000.000			